

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2.022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El Suscrito Secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

A favor de la demandada:

Agencias en Derecho	\$ 908.526
TOTAL COSTAS	\$ 908.526

A favor de León Alberto Quirama:

Levantamiento medida cautelar	\$ 22.200
TOTAL COSTAS	\$ 22.200

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 366, numeral 3° del C. G. del P., sólo se tienen en cuenta los gastos que fueron útiles al proceso.

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Interlocutorio	No. 591
Proceso	Verbal Sumario – Simulación absoluta
Demandante	Ignacio Echeverri Grajales
Demandados	Ángela María Álvarez Vélez
Radicado	05679 40 89 001 2021 00197 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

2

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 088 fijado el día 7 del mes de julio del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcc81d304ffedec649fe956b31fe989eddc1751d56e6e01312afe3fe259**

Documento generado en 06/07/2022 03:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>